

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-91495/2024 Nif/Cif: X6520758M, C.P.: 21500, Municipio: Gibraleón Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de enero de 2024 Normas Infringidas: 140.18 LOTT LEY 16/87 197.19 ROTT Sanción: 2001 Euros

Expediente: MA-91325/2024 Nif/Cif: 25055470Y, C.P.: 29640, Municipio: Fuengirola Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de diciembre de 2023 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sanción: 301 Euros

Expediente: MA-91467/2024 Nif/Cif: X6520758M, C.P.: 21500, Municipio: Gibraleón Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de enero de 2024 Normas Infringidas: 140.33 LOTT LEY 16/87 197.38 ROTT Sanción: 1001 Euros

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 19 de junio de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»